

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

**Auditoría Interna de Cumplimiento Evaluación y
Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo Distrital
(Informe Final)**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
1.1. <i>Criterios de Auditoría.....</i>	3
1.2. <i>Metodología.....</i>	4
2. LIMITACIONES.....	4
3. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA	4
3.1. <i>Generalidades</i>	6
3.1.1. Oportunidad de Mejora (OM-01-OAP-2025): Asegurar la publicación oportuna de los reportes de seguimiento trimestral generados por SEGPLAN.....	7
3.1.2. Oportunidad de Mejora (OM-02-OAP-2025): Garantizar la publicación oportuna de la Ficha Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D), de conformidad con la periodicidad establecida.	9
3.1.3. Oportunidad de Mejora (OM-03-OAP-2025): Fortalecer la oportunidad en la publicación de los seguimientos a los planes de acción de los proyectos de inversión.	11
3.2. <i>Análisis presupuestal metas proyectos de inversión, vigencia 2025.....</i>	11
3.2.1. Cumplimiento (C): Gestión y avance presupuestal.....	13
3.2.2. Cumplimiento (C): Nivel de cumplimiento Alto de las metas proyecto de inversión. ..	14
3.2.3. Oportunidad de Mejora (OM-04-OAP-2025): Brechas entre ejecución de los proyectos de inversión y el nivel de giros.	15
3.2.4. Oportunidad de Mejora (OM-05-Varios-2025): Metas con ejecución parcial o rezagos frente a lo programado.....	18
Tabla 5. Metas con ejecución parcial o rezagos frente a lo programado.	18
3.2.5. Oportunidad de Mejora (OM-06-OAP-2025): Necesidad de fortalecer la articulación entre planeación, ejecución y seguimiento.	19
4. CONCLUSIONES.....	20
5. RECOMENDACIONES.....	20
PLAN DE MEJORAMIENTO	21
7. ANEXOS	21
8. FIRMAS	21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

VIGENCIA	2025
TITULO DE LA AUDITORIA	Auditoría Interna de Cumplimiento Evaluación y Seguimiento a Metas Priorizadas Plan de Desarrollo Distrital
TIPO DE AUDITORIA	Auditoría de Cumplimiento
UNIDAD (ES) AUDITADABLE(S)	Direcciónamiento Estratégico Mejoramiento Institucional Comunicación Estratégica Gestión de Conocimiento e Innovación Relacionamiento con la Ciudadanía Desarrollo de Capacidades para la vida de las Mujeres Transversalización de los Enfoques de Derechos Humanos de las Mujeres, Género y Poblacional Diferencial en el Distrito Capital Gestión de Políticas Públicas Gestión del Sistema Distrital del Cuidado Gestión Territorial de las Políticas Públicas por y para los Derechos de las Mujeres Prevención de Violencias y Atención Integral a Mujeres Promoción de La Participación y Representación de las Mujeres Generación y Apropiación de Conocimiento, sobre la situación de Derechos Humanos de las Mujeres Gestión Administrativa Gestión Financiera Gestión Contractual Gestión Documental Gestión de Talento Humano Gestión Jurídica Gestión Tecnológica
RESPONSABLE (S)	Oficina Asesora de Planeación Asesora de Comunicaciones Dirección de Gestión del Conocimiento Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Dirección de Territorialización de Derechos y Participación Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

	Acceso a la Justicia Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Dirección del Sistema del Cuidado Dirección de Derecho y Diseño de Políticas Subsecretaría de Gestión Corporativa Dirección de Talento Humano Dirección de Contratación Dirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora Jurídica
OBJETIVO	Verificar el avance presupuestal de las metas de los Proyectos de Inversión gestionados en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027: "Bogotá Camina Segura" en la Secretaría Distrital de la Mujer, y plan de acción definido para el 2025.
ALCANCE	Ejecución presupuestal de las metas de los Proyectos de Inversión: Vigencia 2025 Plan de Acción: 1 de enero a 30 de noviembre de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 8 de diciembre al 19 de diciembre de 2025
EQUIPO AUDITOR¹	Karol Mishelld Tausa García (KMTG)

1.1. *Criterios de Auditoría*

- PDD "Bogotá camina segura".
- Documentos del sistema de gestión de la SdMujer, asociados con la gestión y operación de metas Plan de Desarrollo vigente.
- Proyectos de inversión aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025, y sus correspondientes modificaciones.
- Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.4.9.
- Ley 1474 de 2011, artículo 74.
- Ley 909 de 2004, artículo 39.
- Concepto 178501 de 2024, Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Objetivos del Sistema de Control Interno, conforme al Artículo 2 de la Ley 87 de 1993.
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

1.2. *Metodología*

Para el desarrollo de la presente auditoría, se ejecutaron las siguientes etapas:

Planeación

- Consulta y observación de la documentación: Fichas EBI-D, Ejecución presupuestal, reportes SEGPLAN e informes de la secretaría Distrital de Planeación (SDP) y secretaría Distrital de Hacienda (SDH) referentes al estado y avance al Plan de Desarrollo.

Ejecución

- Elaboración del papel de trabajo.
- Ánalisis de la información cargada en el sistema de gestión de la SdMujer.
- Ánalisis de información relacionada a la gestión institucional cargada en el portal web de la SdMujer.

Finalmente, con la información recopilada y consolidada, se elaboró el informe de auditoría, cuyas conclusiones se clasifican en cumplimientos y debilidades. Las debilidades, a su vez, se dividen en incumplimientos y oportunidades de mejora.

2. LIMITACIONES

No se evidenció limitación alguna durante el ejercicio de auditoría interna.

3. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Resultados del análisis y verificación al estado y avance de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de los procesos vinculados a la Secretaría Distrital de la Mujer se presentan los siguientes hallazgos de auditoría:

Tabla 1. Resultados de Auditoría

Tipo de resultado	Cantidad	Referenciación	Proceso / Dependencia	Componente SCI
Cumplimientos	2	3.2.1, 3.2.2	Oficina Asesora de Planeación	C1. Ambiente de Control
Oportunidades de Mejora	6	Oportunidad de Mejora (OM-01-OAP-2025): Asegurar la publicación oportuna de los reportes de seguimiento trimestral	Oficina Asesora de Planeación	C1. Ambiente de Control

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

Tipo de resultado	Cantidad	Referenciación	Proceso / Dependencia	Componente SCI
		generados por SEGPLAN.		
		Oportunidad de Mejora (OM-02-OAP-2025): Garantizar la publicación oportuna de la Ficha Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D), de conformidad con la periodicidad establecida.	Relaciones de procesos o dependencias	C3. Actividades de Control
		Oportunidad de Mejora (OM-03-OAP-2025): Fortalecimiento de la oportunidad en la publicación de los seguimientos a los planes de acción de los proyectos de inversión.	Oficina Asesora de Planeación	C3. Actividades de Control
		Oportunidad de Mejora (OM-04-OAP-2025): Brechas entre ejecución de los proyectos de inversión y el nivel de giros.	Oficina Asesora de Planeación	C3. Actividades de Control
		Oportunidad de Mejora (OM-05-Varios-2025): Metas con ejecución parcial o rezagos frente a lo programado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina Asesora de Planeación ▪ Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. ▪ Dirección de Enfoque Diferencial ▪ Dirección de Gestión del Conocimiento. 	C3. Actividades de Control
		Oportunidad de Mejora (OM-06-OAP-2025): Necesidad de fortalecer la articulación entre planeación, ejecución y seguimiento.	Oficina Asesora de Planeación	C1. Ambiente de Control
TOTAL:	8			

A continuación, se detallan los resultados anteriormente descritos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

3.1. Generalidades

La Secretaría Distrital de la Mujer (SdMujer) lidera y orienta las políticas destinadas a proteger, materializar y garantizar los derechos de las mujeres, reconociendo y valorando sus diferencias y diversidades. Su inversión se centra en fortalecer los servicios misionales, incorporar de manera transversal el enfoque de género en la administración distrital y en la implementación y seguimiento de las políticas públicas que dirige, lo que permite impactar a un mayor número de mujeres a través de diversos programas, proyectos y estrategias.

Dentro del Plan de Desarrollo (PDD) 2024-2027, “Bogotá Camina Segura”, la SdMujer gestiona 13 proyectos de inversión, que aportan al cumplimiento de 18 metas del PDD y 61 metas asociadas a proyectos de inversión (PI), participando en 4 de los 5 objetivos estratégicos y en 6 programas. Cada proyecto de inversión se articula con las dependencias que conforman la SdMujer, estableciendo una relación directa que facilita su ejecución. En la tabla 1, se presenta la relación entre los programas, objetivos estratégicos, los PI y dependencias responsables:

Tabla 1. Relación de los proyectos de inversión PI con las dependencias.

Programa	Objetivo Estratégico	Proyecto de Inversión	Dependencia responsable
Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	1. Bogotá avanza en seguridad	8205	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
		8210	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
		8221	Dirección de Enfoque Diferencial
Bogotá cuida a su gente	2. Bogotá confía en su bien-estar	8198	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
		8207	Grupo Comunicaciones Estratégica
		8219	Dirección del Sistema de Cuidado
		8222	Dirección de Enfoque Diferencial
		8223	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	3. Bogotá confía en su potencial	8190	Dirección de Gestión del Conocimiento
Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	3. Bogotá confía en su potencial	8181	Dirección de Gestión del Conocimiento
Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	3. Bogotá confía en su potencial	8232	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad
Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable		8200	Dirección de Derechos y Diseño de Política
		8225	Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO		Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

	5. Bogotá confía en su gobierno	Subsecretaría de Gestión Corporativa Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Contratación Dirección de Talento Humano Oficina de Control Interno Oficina Asesora Jurídica
--	---------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de la Oficina Asesora de Planeación.

Para el presente seguimiento, se verificaron los resultados parciales de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, así como los reportes de seguimiento correspondientes, a partir de los cuales se identifican los siguientes resultados:

3.1.1. *Oportunidad de Mejora (OM-01-OAP-2025): Asegurar la publicación oportuna de los reportes de seguimiento trimestral generados por SEGPLAN.*

Condición: Como resultado de la verificación realizada a los reportes de seguimiento del componente de inversión de los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2025, publicados en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidenció que, si bien los seguimientos fueron registrados de manera trimestral en el sistema SEGPLAN, la publicación de los reportes generados por dicho sistema en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública no se efectuó una vez finalizado cada periodo de seguimiento.

El seguimiento con corte al 31 de marzo de 2025 fue publicado el 8 de mayo de 2025; el seguimiento con corte al 30 de junio de 2025 fue publicado el 31 de julio de 2025; y el seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2025 fue publicado el 29 de octubre de 2025, conforme se evidencia en la Imagen No. 1. Al respecto, es importante tener en cuenta los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación, a través del “Cronograma para los procesos de Reprogramación, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Camina Segura – BCS”, en el cual se establecen criterios de oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema SEGPLAN 2.0, así como las fechas límite para su publicación, las cuales correspondían al 25 de abril de 2025, 23 de julio de 2025 y 23 de octubre de 2025, respectivamente.

En este sentido, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos internos que garanticen la publicación oportuna de los reportes de seguimiento de SEGPLAN en el botón de Transparencia de la Entidad, una vez estos se encuentren disponibles en el sistema, con el fin de asegurar la publicación oportuna y los principios de transparencia y acceso a la información pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

Imagen No. 1. Fichas publicadas (EBI-D) vigencia 2025.

Seguimiento componente de inversión a

30 de septiembre 2025

29 OCT 2025

**SEGUIMIENTO COMPONENTE DE INVERSIÓN
30 DE SEPTIEMBRE 2025.PDF**

Documentos | 4.4 Proyectos de inversión

Seguimiento componente de Inversión a

30 de junio 2025

31 JUL 2025

**SEGUIMIENTO COMPONENTE DE INVERSIÓN A 30 DE JUNIO
2025.PDF**

Documentos | 4.4 Proyectos de inversión

**Seguimiento componente de gestión e
inversión a 30 de junio 2025**

31 JUL 2025

**SEGUIMIENTO COMPONENTE DE GESTIÓN E INVERSIÓN A 30
DE JUNIO 2025.PDF**

Documentos | 4.3.1.2 Seguimiento a la planeación

**Seguimiento componente de gestión e
inversión a 31 de marzo 2025**

08 MAYO 2025

**SEGUIMIENTO-COMPONENTE-DE-GESTION-E-INVERSION-A-
31-DE-MARZO-2025.PDF**

Documentos | 4.3.1.2 Seguimiento a la planeación

**Seguimiento componente de Inversión a
31 de marzo 2025**

08 MAYO 2025

**SEGUIMIENTO-COMPONENTE-INVERSION-A-31-DE-MARZO-
2025.PDF**

Documentos | 4.4 Proyectos de inversión

Fuente: Tomado de botón de transparencia, sede electrónica SdMujer, vigencia 2025.

Criterios:

- Circular No. 07. (18 de febrero de 2025) de la Secretaría Distrital de Planeación: Punto 2 Actualización y Seguimiento.
- *Procedimiento “Programación, Actualización y Seguimiento de los Planes de Acción de Proyectos de Inversión – V1” (DE-PR-24):*

Condiciones Generales. 3 punto. Se debe dar cumplimiento a la circular que anualmente emite la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda sobre lineamientos de seguimiento a la inversión y reprogramación, actualización y seguimiento al plan de Acción de Proyectos de Inversión.

Punto 28. Registrar trimestralmente el seguimiento de los proyectos de inversión en el sistema SEGPLAN.

Punto 31. Solicitar la publicación de los reportes generados por SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación en la página web – link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

Causa: Posibles debilidades en la articulación y programación de las actividades relacionadas con la solicitud de publicación de los reportes generados por SEGPLAN, así como a la ausencia de un control que permita verificar que dicha solicitud se realice de manera oportuna una vez finalizado cada seguimiento trimestral. Sin embargo, será importante realizar el análisis de causas correspondiente, que les permita identificar la causa raíz.

Consecuencia: La publicación inoportuna de los reportes de seguimiento trimestral puede afectar la oportunidad y transparencia de la información relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión.

3.1.2. *Oportunidad de Mejora (OM-02-OAP-2025): Garantizar la publicación oportuna de la Ficha Estadística Básica de Inversión Distrital (EBI-D), de conformidad con la periodicidad establecida.*

Condición: Como resultado de la verificación realizada en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidenció que la publicación de las Fichas Estadísticas Básicas de Inversión Distrital (EBI-D) correspondientes a la vigencia 2025 no se efectuó de manera oportuna, de acuerdo con la periodicidad establecida y en coherencia con los reportes de seguimiento trimestral registrados en el sistema SEGPLAN.

Se identificaron diferencias entre las fechas de corte de los seguimientos trimestrales y las fechas efectivas de publicación de las fichas EBI-D. Para el primer trimestre, la ficha EBI-D fue publicada el 8 de mayo de 2025; para el segundo trimestre, el 14 de agosto de 2025; y para el tercer trimestre no se evidencia su publicación, conforme a la información disponible en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad, tal como se observa en la Imagen No. 2.

Esta situación guarda relación directa con lo identificado en la Oportunidad de Mejora OM-01-OAP-2025, en la medida en que, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación mediante el Cronograma para los procesos de Reprogramación, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) "Bogotá Camina Segura – BCS", tanto los reportes de seguimiento generados por SEGPLAN como las fichas EBI-D hacen parte integral del proceso de seguimiento a la inversión y, por tanto, se espera que su publicación se realice de manera articulada y dentro de plazos similares.

En este sentido, se infiere la necesidad de fortalecer la coherencia entre los tiempos de publicación de los reportes de SEGPLAN y las fichas EBI-D, a fin de garantizar consistencia, oportunidad y trazabilidad de la información relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión, así como el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO		Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

Imagen No. 2. Fichas publicadas (EBI-D) vigencia 2025.

4.4 Proyectos de inversión

2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
	<u>2016</u>	2015	2014	2013				

Seguimiento componente de inversión a 30 de septiembre 2025
[DESCARGAR](#)

29 Oct 2025

Fichas Estadísticas Básicas de Inversión Distrital EBI-D Junio 2025
[DESCARGAR](#)

14 Ago 2025

Seguimiento componente de Inversión a 30 de junio 2025
[DESCARGAR](#)

31 Jul 2025

Seguimiento componente de Inversión a 31 de marzo 2025
[DESCARGAR](#)

08 Mayo 2025

Fichas Estadísticas Básicas de Inversión Distrital EBI-D Marzo 2025
[DESCARGAR](#)

08 Mayo 2025

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D Febrero
[DESCARGAR](#)

17 Mar 2025

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D Diciembre
[DESCARGAR](#)

21 Feb 2025

Fuente: Tomado de botón de transparencia, sede electrónica SdMujer, vigencia 2025.

Criterio: Procedimiento "Proyectos De Inversión- V4" (DE-PR-5), punto 22: *"Realizar la publicación de las fichas EBI-D de los proyectos de inversión actualizadas, una vez realizados los seguimientos trimestrales en el sistema SEGPLAN, en el sitio web de la entidad dispuesto para tal fin"*

Causa: La situación descrita se origina principalmente por debilidades en la planificación y control del proceso de publicación de la información, así como por la ausencia de un mecanismo de verificación que permita asegurar el cumplimiento oportuno de la periodicidad definida para la publicación de las fichas EBI-D. Sin embargo, será importante realizar el análisis de causas correspondiente, que les permita identificar la causa raíz.

Consecuencia: La publicación extemporánea de las fichas EBI-D limita la oportunidad, transparencia y confiabilidad de la información relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión y dificulta el acceso oportuno a la información por parte de los grupos de interés relacionados a la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

3.1.3. Oportunidad de Mejora (OM-03-OAP-2025): Fortalecer la oportunidad en la publicación de los seguimientos a los planes de acción de los proyectos de inversión.

Condición: Como resultado de la verificación realizada a los Planes de Acción de los Proyectos de Inversión correspondientes a la vigencia 2025, disponibles en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidenció que los seguimientos de marzo de 2025 fueron publicados entre el 11 y el 25 de abril de 2025; los de junio de 2025, el 22 de julio de 2025; los de julio de 2025, entre el 25 de agosto y el 8 de septiembre de 2025; los de agosto de 2025, el 29 de septiembre de 2025; los de septiembre de 2025, el 29 de octubre de 2025; y los de octubre de 2025, el 2 de diciembre de 2025.

Las situaciones descritas evidencian diferencias entre los períodos de seguimiento mensual de los planes de acción de los proyectos de inversión y su publicación efectiva en la página web de la Entidad, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la oportunidad en la publicación de dichos seguimientos. Estas demoras pueden generar retroalimentación tardía a los procesos responsables de la ejecución de los planes, limitando la identificación oportuna de desviaciones, ajustes requeridos o acciones correctivas durante la vigencia de los proyectos.

Adicionalmente, retrasos superiores a un mes pueden afectar la oportunidad y utilidad de la información divulgada como herramienta de seguimiento y control, así como debilitar la trazabilidad y consistencia de la información sobre la ejecución de los proyectos, impactando la articulación entre planeación, seguimiento y control y el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Criterio: Procedimiento "Programación, Actualización y Seguimiento de los Planes de Acción de Proyectos de Inversión - V1" (DE-PR-24), punto 26: *"Publicar los seguimientos de los planes de Acción de Proyectos de Inversión"*

Causa: Posibles debilidades en la programación, control y seguimiento del proceso de publicación de los planes de acción de los proyectos de inversión, así como ausencia de mecanismos de verificación periódica que permitan asegurar la publicación oportuna de los seguimientos una vez realizados y consolidados. Sin embargo, será importante realizar el análisis de causas correspondiente, que les permita identificar la causa raíz.

Consecuencia: La publicación extemporánea de los planes de acción de los proyectos de inversión limita el seguimiento, la toma de decisiones oportunas y el acceso efectivo a la información por parte de partes interesadas o grupos de valor de la SdMujer.

3.2. Análisis presupuestal metas proyectos de inversión, vigencia 2025.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) "Bogotá Camina Segura", se han destinado recursos por aproximadamente COP \$382.764,23 millones para el cuatrienio 2024–2027, de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO		Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

cuales COP \$107.158,34 millones fueron asignados a la vigencia 2025, lo que representa el 28 % del total del presupuesto del cuatrienio.

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda que consolida la apropiación vigente, los compromisos y los giros realizados por las entidades del Distrito, con corte a octubre de 2025, la SdMujer presenta una apropiación vigente de COP \$141 mil millones, de los cuales se han comprometido COP \$124 mil millones, equivalente a un nivel de compromisos del 87,5%. Así mismo, se han efectuado giros por COP \$89 mil millones, lo que corresponde al 62,8 % de la apropiación vigente. (Ver *tabla 2 e imagen No.3*).

Tabla 2. Ppto SdMujer, vigencia 2025.

Etiquetas de fila	Suma de Apropiación Inicial	Suma de Apropiación Vigente	Suma de Compromisos Acumulados	Suma de Giros Acumulados ppto
Funcionamiento	34.284.374.000	34.284.374.000	24.393.303.886	23.234.773.946
Inversión	107.158.461.000	107.158.461.000	99.385.661.115	65.570.997.806
Total	141.442.835.000	141.442.835.000	123.778.965.001	88.805.771.752

Fuente: Tomado de registros BogData.

Imagen No. 3. Ranking de ejecución del sector Mujer y evolución de la ejecución presupuestal (corte a octubre de 2025).



Fuente: Tomado de sede electrónica, SdHacienda, vigencia 2025.

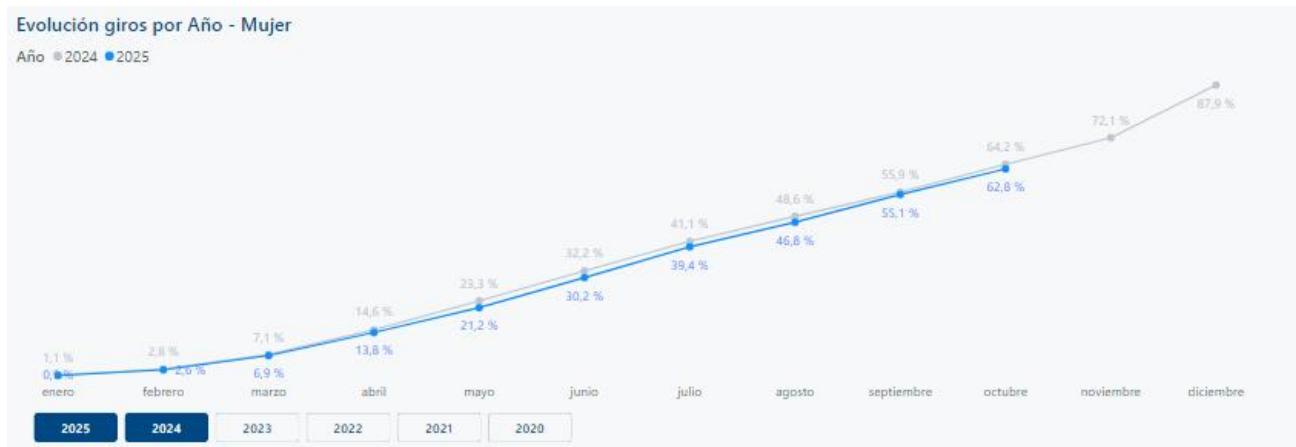
El análisis de la evolución de la ejecución presupuestal evidencia una tendencia sostenida en los niveles de compromisos durante los últimos años, con porcentajes superiores al 80% desde la vigencia 2021 y valores cercanos al 90% en las vigencias 2022, 2023 y 2024. Para la vigencia 2025, si bien se mantiene un alto nivel de compromisos, se observa una brecha frente al porcentaje de giros, lo cual indica que una parte de los recursos comprometidos se encuentra en proceso de ejecución y pago.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

En complemento a lo anterior, la evolución mensual de los giros del sector Mujer, presentada en la imagen No. 4, permite evidenciar un crecimiento progresivo y sostenido de los giros a lo largo de la vigencia 2025, alcanzando un 62,8 % de giros acumulados a octubre, comportamiento que es consistente de acuerdo con los registros históricos de ejecución presupuestal de la entidad.

En este sentido, se presume que la brecha identificada entre los compromisos y los giros no obedece a una subejecución de los recursos, sino a la naturaleza de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta que los pagos se realizan de manera gradual conforme al avance físico y al cumplimiento de acuerdos contractuales, concentrándose principalmente en los últimos meses de la vigencia fiscal.

Imagen No. 4. Evolución de los giros por año – Sector Mujer (vigencias 2024 y 2025).



Fuente: Tomado de sede electrónica, SdHacienda. Indicadores de ejecución presupuestal, vigencia 2025.

3.2.1. Cumplimiento (C): Gestión y avance presupuestal.

Al analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la SdMujer para las vigencias 2024 y 2025, con base en los valores programados en las Fichas EBI y SEGPLAN, así como en los recursos efectivamente ejecutados. Se observa que para la vigencia 2024, se programaron recursos por COP \$32.445,15 millones (Ficha EBI) y COP \$32.635,07 millones (SEGPLAN), de los cuales se ejecutaron COP \$31.967,32 millones, evidenciándose un valor no ejecutado de COP \$677,83 millones, correspondiente aproximadamente al 2,1% del presupuesto programado para la vigencia. Esta brecha se evidenció principalmente por saldos no comprometidos en algunos proyectos específicos, asociados a ajustes operativos y dinámicas propias de la ejecución durante el cierre de la vigencia.

Para la vigencia 2025, de acuerdo con los reportes realizados, se programaron recursos por COP \$109.029,12 millones según Ficha EBI y COP \$107.158,34 millones conforme a SEGPLAN. Con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

corte a septiembre, se registra una ejecución acumulada de COP \$93.619,73 millones, lo que implica un valor no ejecutado de COP \$13.538,61 millones, equivalente aproximadamente al 12,6 % de los recursos programados para la vigencia. Este comportamiento es consistente con el carácter parcial del corte, dado que una proporción significativa de los proyectos se encuentra en ejecución y con pagos programados para los últimos meses de la vigencia fiscal.

A nivel del presupuesto asignado para el cuatrienio 2024–2027, que asciende a COP \$380.893,45 millones, los valores ejecutados en las vigencias 2024 y 2025 representan una porción significativa del total programado, evidenciando avances sostenidos en la ejecución de los proyectos de inversión, aunque con brechas que requieren seguimiento permanente para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

El análisis por proyecto muestra que las diferencias entre los recursos programados y ejecutados no se concentran en un único proyecto. En este sentido, los valores no ejecutados identificados no necesariamente corresponden a ineficiencias en la gestión, sino a procesos en curso que continúan su ejecución conforme a lo programado.

3.2.2. *Cumplimiento (C): Nivel de cumplimiento Alto de las metas proyecto de inversión.*

Se evidenció que 38 metas asociadas a los proyectos de inversión presentan niveles de cumplimiento de ejecución presupuestal superiores al 90%, alcanzando en varios casos valores cercanos o equivalentes al 100 %, lo cual refleja una adecuada planeación y una ejecución consistente de los proyectos de inversión durante la vigencia 2025.

En la tabla 3, se relacionan las metas que reflejan este nivel de cumplimiento.

Tabla 3. Metas Proyecto de Inversión con ejecución presupuestal superior al 90%.

Proyecto meta	mag_prog_año2	mag_ejec_año2	mag_porc_año1
8205-1	\$ 12.136,53	\$ 11.463,92	94%
8205-2	\$ 1.155,05	\$ 1.062,58	92%
8205-5	\$ 675,43	\$ 607,65	90%
8205-6	\$ 705,65	\$ 642,04	91%
8205-7	\$ 221,89	\$ 211,06	95%
8205-9	\$ 2.294,42	\$ 2.160,33	94%
8205-10	\$ 1.368,54	\$ 1.303,12	95%
8210-1	\$ 4.406,30	\$ 4.248,12	96%
8210-2	\$ 632,67	\$ 599,36	95%
8210-3	\$ 3.358,82	\$ 3.108,53	92,55%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

8210-4	\$ 1.948,02	\$ 1.894,08	97%
8210-5	\$ 751,54	\$ 734,58	97,74%
8198-1	\$ 588,71	\$ 584,19	99%
8198-2	\$ 488,15	\$ 443,72	91%
8198-3	\$ 377,24	\$ 369,38	98%
8198-4	\$ 349,81	\$ 343,92	98%
8198-5	\$ 454,07	\$ 438,46	97%
8207-1	\$ 865,42	\$ 834,12	96%
8207-2	\$ 277,64	\$ 269,32	97%
8207-3	\$ 1.200,92	\$ 1.095,07	91%
8219-1	\$ 8.533,94	\$ 7.948,36	93%
8219-2	\$ 1.953,36	\$ 1.907,46	98%
8219-3	\$ 1.937,85	\$ 1.863,12	96%
8222-1	\$ 665,47	\$ 603,69	90,72%
8222-4	\$ 512,97	\$ 499,55	97,38%
8223-5	\$ 493,98	\$ 454,21	92%
8223-6	\$ 603,28	\$ 541,71	90%
8190-1	\$ 677,28	\$ 618,24	91%
8190-2	\$ 643,98	\$ 584,94	91%
8232-1	\$ 988,20	\$ 972,78	98%
8232-2	\$ 553,85	\$ 546,86	99%
8232-3	\$ 320,93	\$ 311,16	97%
8200-1	\$ 263,17	\$ 248,09	94%
8200-2	\$ 546,97	\$ 528,03	97%
8200-3	\$ 1.371,77	\$ 1.347,49	98%
8200-4	\$ 464,07	\$ 454,30	98%
8225-6	\$ 1.219,37	\$ 1.172,39	96%
8225-8	\$ 495,10	\$ 486,40	98%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con reportes publicados por la Oficina Asesora de Planeación.

3.2.3. Oportunidad de Mejora (OM-04-OAP-2025): Brechas entre ejecución de los proyectos de inversión y el nivel de giros.

Condición: De la verificación realizada, se identificó que, si bien el nivel de compromiso presupuestal de las metas es alto, hay una brecha relevante entre el presupuesto comprometido y los giros efectivamente realizados. Se evidencia que en 60 de las 61 metas los porcentajes de giros se ubican entre el 40 % y el 65 %. Esta situación, aunque puede ser consistente con la dinámica normal de la ejecución presupuestal, requiere seguimiento permanente con el fin de garantizar la materialización de los avances reportados en las metas de los proyectos de inversión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO		Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

Tabla 4. Brechas de ejecución presupuestal Vs. Giros.

Puesto Giro	Proyecto meta	Presupuesto Disponible	Compromisos	% Compromisos	Giros	% Giros
1	8223-9	\$ 498,31	\$ 439,87	88%	330,39	66%
2	8223-10	\$ 296,00	\$ 262,16	89%	195,13	66%
3	8223-5	\$ 493,98	\$ 454,21	92%	323,54	65%
4	8223-6	\$ 603,28	\$ 541,71	90%	386,55	64%
5	8223-11	\$ 1.127,10	\$ 951,10	84%	717,46	64%
6	8205-2	\$ 1.155,05	\$ 1.062,58	92%	739,73	64%
7	8210-1	\$ 4.406,30	\$ 4.248,12	96%	2.778,34	63%
8	8210-2	\$ 632,67	\$ 599,36	95%	397,66	63%
9	8210-5	\$ 751,54	\$ 734,58	97,74%	471,73	63%
10	8225-4	\$ 317,44	\$ 301,79	68%	199,08	63%
11	8225-7	\$ 838,94	\$ 675,17	80%	528,47	63%
12	8205-5	\$ 675,43	\$ 607,65	90%	420,86	62%
13	8210-3	\$ 3.358,82	\$ 3.108,53	92,55%	2.072,54	62%
14	8210-4	\$ 1.948,02	\$ 1.894,08	97%	1.200,28	62%
15	8223-12	\$ 2.279,39	\$ 1.876,27	82%	1.406,08	62%
16	8232-1	\$ 988,20	\$ 972,78	98%	615,52	62%
17	8225-8	\$ 495,10	\$ 486,40	98%	307,6	62%
18	8219-2	\$ 1.953,36	\$ 1.907,46	98%	1.173,00	60%
19	8205-4	\$ 1.957,62	\$ 1.738,90	89%	1.171,64	60%
20	8205-6	\$ 705,65	\$ 642,04	91%	420,86	60%
21	8205-7	\$ 627,41	\$ 211,06	34%	377,44	60%
22	8198-4	\$ 349,81	\$ 343,92	98%	210,62	60%
23	8222-4	\$ 512,97	\$ 499,55	97,38%	305,5	60%
24	8225-3	\$ 1.157,25	\$ 1.105,24	26%	693,49	60%
25	8205-8	\$ 1.369,51	\$ 1.205,01	88%	835,38	61%
26	8205-10	\$ 1.368,54	\$ 1.303,12	95%	834,24	61%
27	8198-3	\$ 377,24	\$ 369,38	98%	228,39	61%
28	8200-3	\$ 1.371,77	\$ 1.347,49	98%	837,17	61%
29	8225-6	\$ 1.219,37	\$ 1.172,39	96%	749,68	61%
30	8198-5	\$ 454,07	\$ 438,46	97%	267,21	59%
31	8232-3	\$ 320,93	\$ 311,16	97%	188,46	59%
32	8207-2	\$ 277,64	\$ 269,32	97%	160,65	58%
33	8223-8	\$ 215,37	\$ 188,03	87%	123,86	58%
34	8200-2	\$ 546,97	\$ 528,03	97%	317,19	58%
35	8200-4	\$ 464,07	\$ 454,30	98%	270,16	58%
36	8225-2	\$ 829,15	\$ 714,35	86%	482,87	58%
37	8205-3	\$ 14.021,83	\$ 10.420,37	74%	8.013,70	57%
38	8205-9	\$ 2.294,42	\$ 2.160,33	94%	1.316,41	57%
39	8225-5	\$ 2.340,62	\$ 1.583,15	68%	1.325,94	57%
40	8198-2	\$ 488,15	\$ 443,72	91%	273	56%
41	8219-3	\$ 1.937,85	\$ 1.863,12	96%	1.062,05	55%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

42	8232-2	\$ 553,85	\$ 546,86	99%	303,14	55%
43	8207-1	\$ 865,42	\$ 834,12	96%	450,49	52%
44	8225-1	\$ 5.619,22	\$ 4.535,63	81%	2.944,61	52%
45	8190-2	\$ 643,98	\$ 584,94	91%	329,14	51%
46	8222-2	\$ 196,62	\$ 175,25	89,13%	99,14	50%
47	8181-1	\$ 1.137,77	\$ 922,25	81%	563,3	50%
48	8223-7	\$ 9.468,33	\$ 7.561,36	80%	4.636,37	49%
49	8190-1	\$ 677,28	\$ 618,24	91%	331,13	49%
50	8205-1	\$ 12.136,53	\$ 11.463,92	94%	5.705,14	47%
51	8221-1	\$ 950,99	\$ 795,97	83,70%	446,84	47%
52	8221-2	\$ 764,78	\$ 644,37	84,26%	358,77	47%
53	8222-1	\$ 665,47	\$ 603,69	90,72%	309,45	47%
54	8200-1	\$ 263,17	\$ 248,09	94%	124,8	47%
55	8221-3	\$ 805,22	\$ 672,57	83,53%	373,83	46%
56	8222-3	\$ 259,92	\$ 205,88	79,21%	120,39	46%
57	8207-3	\$ 1.200,92	\$ 1.095,07	91%	524,62	44%
58	8219-1	\$ 8.533,94	\$ 7.948,36	93%	3.468,93	41%
59	8198-1	\$ 588,71	\$ 584,19	99%	227,1	39%
60	8181-2	\$ 2.876,22	\$ 2.548,64	89%	700,35	24%
61	8190-3	\$ 922,72	\$ 234,23	25%	173,67	19%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con reportes publicados por la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con la información consolidada en la Tabla 4, el porcentaje de giros de las metas de los proyectos de inversión se concentra mayoritariamente entre el 40% y el 65%, ubicándose el promedio general de giros alrededor del 55%–57%. Sin embargo, se identificó un grupo de metas que el porcentaje de giros se encuentra por debajo de dicho promedio, las cuales, por su peso presupuestal y bajo nivel de ejecución presupuestal, pueden incidir negativamente en el promedio institucional de giros de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Se identificaron metas con porcentajes de giros iguales o inferiores al 49% que requieren especial seguimiento, entre las cuales se encuentran las metas 8190-3 (19%), 8181-2 (24%), 8198-1 (39%), 8219-1 (41%), 8207-3 (44%), 8221-3 (46%), 8222-3 (46%), 8205-1 (47%), 8221-1 (47%), 8221-2 (47%), 8222-1 (47%), 8200-1 (47%), 8223-7 (49%) y 8190-1 (49%), las cuales presentan una brecha significativa entre el nivel de compromisos presupuestales, en su mayoría superiores al 80 % e incluso al 90 % y los giros efectivamente realizados, situación que puede generar un efecto arrastre negativo sobre el indicador de giros de la Entidad, particularmente en proyectos con mayor peso presupuestal, como las metas 8205-1, 8219-1 y 8223-7, afectando la lectura del desempeño presupuestal institucional.

Criterio: Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) establece la obligación de optimizar la asignación y uso de los recursos públicos para asegurar su impacto en los programas y proyectos institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO		Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

Causa: La brecha identificada entre los niveles de ejecución física y los porcentajes de giros realizados podría estar asociada a debilidades en la programación presupuestal de los proyectos de inversión y a la ausencia de mecanismos de seguimiento que permitan identificar oportunamente rezagos en la ejecución presupuestal y adoptar acciones correctivas durante el desarrollo de la vigencia. Sin embargo, será importante realizar el análisis de causas correspondiente, que les permita identificar la causa raíz.

Consecuencia: Aumenta la dificultad para alcanzar las metas estratégicas del PDD y del POAI, comprometiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.2.4. Oportunidad de Mejora (OM-05-Varios-2025): Metas con ejecución parcial o rezagos frente a lo programado.

Condición: Como resultado del análisis a la ejecución de las metas asociadas a los proyectos de inversión de la SdMujer para la vigencia 2025, se identificaron ocho (8) metas con un nivel de ejecución presupuestal que se encuentra por debajo del promedio general de la entidad, registrando porcentajes de ejecución inferiores al 80 %.

Las situaciones observadas podrían estar relacionadas con factores operativos, reprogramaciones contractuales, ajustes en los cronogramas de ejecución o mayores tiempos de implementación de las actividades previstas, lo cual evidencia la necesidad de realizar un análisis específico por meta, con el fin de identificar las causas particulares que inciden en estos rezagos y garantizar su cumplimiento.

Tabla 5. Metas con ejecución parcial o rezagos frente a lo programado.

Proyecto meta	mag_prog_año2	mag_ejec_año2	mag_porc_año1
8205-3	\$ 14.021,83	\$ 10.420,37	74%
8222-3	\$ 259,92	\$ 205,88	79,21%
8223-7	\$ 9.468,33	\$ 7.561,36	80%
8190-3	\$ 922,72	\$ 234,23	25%
8225-3	\$ 1.157,25	\$ 1.105,24	26%
8225-4	\$ 317,44	\$ 301,79	68%
8225-5	\$ 2.340,62	\$ 1.583,15	68%
8225-7	\$ 838,94	\$ 675,17	80%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con reportes publicados por la Oficina Asesora de Planeación.

Criterio: Acuerdo 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C. (junio 07) Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. *Parágrafo 2. Para garantizar la implementación, durante la vigencia del PDD, se destinarán recursos a través de los distintos*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

proyectos de inversión, cuando aplique, contribuyendo así a la respectiva financiación de acuerdo con lo definido en el Plan Plurianual de Inversiones y los criterios técnicos, jurídicos y financieros de las entidades distritales.

Artículo 315. Gerencia, Seguimiento y Evaluación del Plan. Con el objetivo de fortalecer las capacidades para un seguimiento eficiente y efectivo a los objetivos y metas previstas en este plan, la Secretaría de Planeación Distrital, fortalecerá técnica y metodológicamente el sistema SEGPLAN y su integración con los sistemas de seguimiento a Planes de Desarrollo Locales, a Políticas Públicas y a Plan de Ordenamiento Territorial, articulando rutinas y protocolos de programación, seguimiento y evaluación. Esto implicará una revisión a las rutinas de seguimiento, tipos de informes, diseño metodológico de los indicadores, relacionamiento con los proyectos de inversión y ajustes a la plataforma tecnológica de ser necesario.

Causa: Ausencia de mecanismos de seguimiento diferenciados para las metas proyectos de inversión, lo que podría limitar la identificación temprana de desviaciones y la implementación oportuna de acciones correctivas. Sin embargo, será importante realizar el análisis de causas correspondiente, que les permita identificar la causa raíz.

Consecuencia: Puede afectar el logro oportuno de los resultados previstos en el Plan de Desarrollo Distrital, generar acumulación de actividades para el cierre de la vigencia fiscal y aumentar el riesgo de no lograr los objetivos de los proyectos de inversión.

3.2.5. Oportunidad de Mejora (OM-06-OAP-2025): Necesidad de fortalecer la articulación entre planeación, ejecución y seguimiento.

Condición: Como resultado del análisis a la ejecución de las metas y proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2025, se identificaron diferencias entre los valores programados en las Fichas EBI, los registros de ejecución en SEGPLAN y los valores efectivamente girados, así como observaciones relacionadas con la programación de metas y el registro oportuno de la información en la sede electrónica de la SdMujer.

Estas situaciones se evidencian en inconsistencias temporales y de información entre los instrumentos de planeación, ejecución presupuestal y seguimiento, lo que dificulta la trazabilidad integral de los proyectos de inversión y deja en evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre los responsables de la planeación, la ejecución presupuestal y el seguimiento institucional.

Criterio: Manual Operativo MIPG. “*El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.*”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2	 Radicado: 3-2025-005197
		Versión: 06	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	Fecha: 29/12/2025

“MIPG busca que las entidades públicas desarrollen una gestión integral, orientada a resultados, a través de la articulación entre la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de su gestión, de manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los planes de desarrollo.”

Causa: La situación descrita podría estar asociada a debilidades en los mecanismos de coordinación o a la ausencia de espacios formales y periódicos de coordinación y consolidación de la información de los responsables. Sin embargo, será importante realizar el análisis de causas correspondiente, que les permita identificar la causa raíz.

Consecuencia: La falta de una articulación efectiva entre los procesos de planeación, ejecución y seguimiento puede afectar la oportunidad y confiabilidad de la información reportada y generar riesgos en la toma de decisiones, así como en el seguimiento y control del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

4. CONCLUSIONES

Se evidenció que la Secretaría Distrital de la Mujer cumple con el registro trimestral de los seguimientos de los proyectos de inversión en el sistema SEGPLAN; sin embargo, se presentan debilidades en la oportunidad de publicación de los reportes generados, las fichas EBI-D y los seguimientos a los planes de acción en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estas diferencias identificadas entre las fechas de corte de los seguimientos y las fechas efectivas de publicación evidencian debilidades en la articulación, programación y control de los procesos asociados a la divulgación de la información relacionada con la gestión de los proyectos de inversión.

Por otro lado, la ejecución de las metas de los proyectos de inversión evidencia un desempeño global favorable, reflejado en altos niveles de cumplimiento del compromiso presupuestal, lo cual da cuenta de una adecuada planeación institucional y de una gestión orientada al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”.

Así mismo, las brechas identificadas entre ejecución, giros y publicación de la información no configuran, en general, situaciones de ineficiencia, sino que responden principalmente a desfases temporales propios de la dinámica de la ejecución contractual y presupuestal, así como a debilidades en la articulación y sincronización entre los procesos de planeación, ejecución y seguimiento.

Sin embargo, es importante resaltar que las oportunidades de mejora identificadas se concentran en aspectos de gestión y control, particularmente en la oportunidad de publicación, la trazabilidad de la información y el seguimiento diferenciado a metas con rezagos, lo cual representa riesgos si no se adoptan acciones preventivas y correctivas.

5. RECOMENDACIONES

Definir y formalizar responsables, plazos y alertas internas para el proceso de publicación de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

información de proyectos de inversión, que contribuyan a mejorar la trazabilidad, oportunidad y transparencia de la gestión institucional. Relacionados específicamente con los seguimientos en SEGPLAN, las fichas EBI-D y los planes de acción de los proyectos de inversión.

Definir alertas tempranas y responsables claros para metas con ejecución parcial o rezagos, priorizando aquellas con niveles de ejecución inferiores al promedio institucional, de manera que se puedan adoptar oportunamente ajustes operativos, contractuales o presupuestales durante la vigencia.

Fortalecer los espacios de coordinación interdependencias, para garantizar la consistencia, oportunidad y calidad en la información reportada, en línea con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con los objetivos de transparencia y control institucional.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Las acciones de efectividad relacionadas con la evaluación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) serán verificadas en la evaluación programada para el mes de enero, dado que dicho ejercicio incorporará los resultados consolidados de la ejecución física y presupuestal, lo que permitirá determinar y emitir conclusiones sobre la efectividad de estas acciones.

7. ANEXOS

CONTENIDO	PRESENTACIÓN	NOMBRE DE ARCHIVO
N/A	N/A	N/A

8. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró
Karol Mishell Tausa
García
Auditor (a) Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisó y Aprobó
Andrés Pabón
Salamanca
Jefe (a) de Oficina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE LA MUJER</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA GESTIÓN	Código: EIG-FO-2 Versión: 06	 Radicado: 3-2025-005197 Fecha: 29/12/2025
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 15/05/2025	

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Las *“Oportunidades de Mejora”* y *“Recomendaciones”* será importante que sean analizadas, y se incentiva su tratamiento a través de los planes de mejoramiento en virtud de la posible materialización de un riesgo y la mejora continua.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.
- La comunicación interna remisoria del presente resultado de trabajo de auditoría interna se constituirá como el informe ejecutivo e incluirá como mínimo el resumen del resultado, las recomendaciones y la solicitud del plan de mejoramiento.